



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Economía,
Hacienda y Seguridad
Dirección General de
Promoción Económica



Conecte su empresa a Europa

Enterprise Europe Network Canarias

BOLETÍN DIGITAL EUROPEO

Diciembre 2011

CONTENIDO

- “Noticias breves de la Unión Europea”
- “Normativa comunitaria”
- “Convocatorias comunitarias”
- “Favorito del mes”
- “Calendario de eventos”

“Noticias breves de la Unión Europea”

2.500 millones de euros para el programa para la Competitividad de las Empresas y para las PYME (COSME).

La Comisión Europea ha presentado en Bruselas un programa de medidas para el impulso de la competitividad empresarial y las ayudas a las PYME dotado de un presupuesto de 2500 millones de euros para el periodo 2014-2020. El programa, en forma de instrumento de financiación, viene a complementar el actual Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC).

Estará dirigido a emprendedores (especialmente a las PYME), a los ciudadanos que quieran trabajar por cuenta propia y a los Estados miembros. Los objetivos del programa pasan por el mejor acceso de las PYME a la financiación, en forma de capital y de deuda, mejorar el acceso a los mercados dentro de la Unión y a escala mundial o promover el emprendimiento de los jóvenes y las mujeres.

Más información:

<http://www.hablamosdeeuropa.es/Paginas/Prensa/Noticias/noticia.aspx?id=16733278-145a-4c27-a7a8-e7eb07cf491e>

Horizonte 2020, el mayor programa público de inversiones en el mundo para impulsar la investigación y la innovación.

La Comisión Europea ha presentado un programa para 2014-2020, dotado con 80.000 millones de euros, que será clave en la aplicación de la “Unión por la Innovación”, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. “Horizonte 2020” es una inversión en el futuro de la Unión Europea centrado en apoyar las mejores líneas de investigación para ofrecer importantes oportunidades de negocio y mejorar la vida de los ciudadanos.

El nuevo programa reúne por primera vez en un solo paquete todos los fondos europeos destinados a la investigación y la innovación con unas reglas iguales para todos los que participen. “Horizonte 2020” significa más investigación y menos burocracia. “Queremos a nuestros científicos e innovadores en el laboratorio o en el taller, en lugar de rellenando formularios” ha dicho la comisaria de Investigación, Innovación y Ciencia, Maire Geoghegan-Quinn.

Más información:

http://ec.europa.eu/spain/novedades/investigacion/horizonte2020_es.htm

Entra en vigor la nueva directiva europea sobre agencias de trabajo temporal.

Los estados miembros deben aplicar desde el 5 de diciembre la nueva directiva europea sobre agencias de trabajo temporal, encaminada a “armonizar y mejorar las condiciones laborales” de los más de 3 millones de trabajadores europeos empleados por este tipo de entidades. La directiva crea así un marco común a nivel europeo para las agencias de trabajo temporal, unificando condiciones salariales, horario laboral, horas extra, descansos y vacaciones.

Así mismo prohíbe a las agencias cobrar “tarifas de contratación” a los trabajadores, impide la inclusión de cláusulas contractuales abusivas para los empleados y obliga a las terceras empresas a informar a éstos sobre las eventuales plazas fijas vacantes y da más protección a las trabajadoras fijas embarazadas o que han dado a luz.

Más información:

<http://www.hablamosdeeuropa.es/Paginas/Prensa/Noticias/noticia.aspx?id=75bb0354-c8a8-4766-a83d-88aed4b41afb>

Ayudas estatales: la Comisión Europea prorroga las normas aplicables a los bancos en el contexto de la crisis.

La Comisión Europea ha actualizado y prorrogado una serie de normas temporales de control de las ayudas estatales temporales para evaluar el apoyo público a las instituciones financieras durante la crisis. Las principales disposiciones consisten en explicar cómo garantizar que se remunera adecuadamente a los Estados si, como será cada vez más probable en el futuro, los Estados miembros deciden recapitalizar sus bancos utilizando instrumentos, como las acciones ordinarias, para los cuales no se fija remuneración por anticipado.

Asimismo se ha acordado una metodología revisada relativa a la remuneración de las garantías de las necesidades de financiación de los bancos (que constituyen la mayor parte de las ayudas concedidas hasta la fecha) a fin de garantizar que las comisiones que pagan los bancos reflejen su riesgo intrínseco y no el riesgo del Estado miembro de que se trate o del mercado en su conjunto. Las normas se aplicarán durante todo el tiempo que exijan las condiciones de mercado.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1488&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Un nuevo fondo europeo para las políticas marítima y pesquera de la UE.

La Comisión Europea ha propuesto un nuevo fondo para las políticas marítima y pesquera de la UE para el período 2014-2020: el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). El Fondo facilitará alcanzar los ambiciosos objetivos de la reforma de la Política Pesquera Común y ayudará a los pescadores en el proceso de transición hacia la pesca sostenible y a las comunidades costeras en la diversificación de sus economías.

El Fondo financiará proyectos que creen nuevos puestos de trabajo y mejoren la calidad de vida en las costas europeas. Se reducirá la burocracia para que los beneficiarios accedan fácilmente a la financiación. Este nuevo fondo sustituirá al actual Fondo Europeo de Pesca (FEP) y a varios otros instrumentos. La propuesta de dotación asciende a 6.500 millones de euros para el periodo comprendido entre 2014 y 2020.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1495&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Nuevas normas de la UE para la captación de fondos: estimular el capital riesgo en favor de las PYME y facilitar el acceso al crédito.

El acceso a la financiación es esencial para fomentar la competitividad y el potencial de crecimiento de las PYME. En el contexto de la actual crisis, caracterizado por una disminución de los créditos concedidos a la economía real, acceder a un préstamo resulta cada vez más difícil para dichas empresas.

Por este motivo, la Comisión Europea presenta una estrategia destinada a mejorar el acceso de las PYME a la financiación, consistente en un plan de acción de la UE que incluye un mayor apoyo financiero a través del presupuesto de la UE y del Banco Europeo de Inversiones, y una propuesta de reglamento que establece normas uniformes en materia de comercialización de los fondos de capital riesgo. Merced al nuevo reglamento, los inversores de capital riesgo podrán captar fondos más fácilmente en toda Europa en beneficio de las empresas de nueva creación.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1513&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Medidas nuevas para estimular la financiación de las empresas sociales.

Las empresas sociales son aquellas que ejercen un impacto social positivo y cuyos objetivos empresariales no se limitan a maximizar los beneficios, sino que son también sociales. Existen pocos fondos especializados en inversión social, y los que hay no son lo bastante grandes. La inversión transfronteriza en este tipo de fondos sigue siendo innecesariamente complicada y costosa.

Con la propuesta de Reglamento presentada recientemente, la Comisión Europea sienta las bases de un mercado europeo sólido de fondos de inversión social. Introduce un distintivo, denominado “Fondo Europeo de Emprendimiento Social”, gracias al cual los inversores podrán identificar fácilmente los fondos que se dedican a la inversión en empresas sociales europeas. El planteamiento es sencillo: una vez satisfechos los requisitos definidos en la propuesta, los gestores de fondos de inversión social podrán comercializar sus fondos en toda Europa. Para obtener el distintivo, los fondos deberán demostrar que un porcentaje elevado de sus inversiones (el 70 % del capital recibido de los inversores) se destina a apoyar a empresas sociales.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1512&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Vinculación de las universidades al crecimiento regional.

Las universidades pueden desempeñar un papel vital en el desarrollo de las estrategias de innovación regional. La Comisión Europea ha publicado una guía diseñada con el objetivo de ayudar a las autoridades de gestión responsables de los programas en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a mejorar la implicación de las universidades en el desarrollo regional.

La guía aspira a promover la participación activa de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior en las estrategias de innovación regional para una especialización inteligente, en colaboración con centros de investigación, empresas y otros interlocutores en la sociedad civil. Podrá también ser utilizada por los interlocutores académicos y económicos para explorar las ventajas que cabe esperar del trabajo conjunto en el ámbito del desarrollo regional.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/newsroom/detail.cfm?LAN=ES&id=157

Impulso significativo al apoyo de la UE al medio ambiente y el clima a través del nuevo programa LIFE.

La Comisión Europea propone asignar 3 200 millones de euros en 2014-2020 a un nuevo Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima - LIFE. La propuesta de nuevo programa aprovechará el éxito del Programa LIFE+ actual, pero lo modificará para que tenga una incidencia mayor, sea más simple y más flexible y tenga un presupuesto mucho más alto.

Entre los nuevos aspectos del futuro Programa LIFE se cuentan: la creación de un nuevo subprograma de acción por el clima; una definición más clara de las prioridades, con programas de trabajo plurianuales adoptados en consulta con los Estados miembros; nuevas posibilidades de aplicar programas a mayor escala mediante «proyectos integrados» que contribuyan a movilizar otros fondos nacionales, privados y de la UE para objetivos medioambientales y climáticos.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1526&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Pasos decisivos hacia una mayor disciplina, integración y convergencia.

Durante el Consejo Europeo de los días 8 y 9 de diciembre, 26 de los 27 países miembros decidieron dar una respuesta contundente a la crisis inmediata y abrir la puerta a un tratado intergubernamental para una mayor integración, disciplina y convergencia. Del nuevo tratado se espera que garantice el cumplimiento de unas normas de la UE más estrictas sobre deuda y déficit.

Los responsables de la UE también acordaron agilizar la aplicación de medidas que ya estaban sobre la mesa para aumentar la disciplina y la estabilidad y otras que impulsarán el empleo y el crecimiento. En lo que respecta a la estabilidad financiera de la Eurozona, el Consejo Europeo dejó claro a los inversores su compromiso de defender el euro.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/eu_explained/111212_es.htm

La Comisión Europea sitúa el hermanamiento de ciudades, la conmemoración de la historia europea y el debate de la sociedad civil sobre Europa en el centro del programa “Europa con los ciudadanos”.

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta relativa a un nuevo programa “Europa con los ciudadanos”, el cual tiene por objeto aumentar la sensibilización pública sobre la Unión Europea y el conocimiento que los ciudadanos tienen de ella.

El programa, que se aplicará de 2014 a 2020 con un presupuesto de 229 millones EUR, apoyará actividades destinadas a aumentar la sensibilización y el conocimiento de los ciudadanos sobre la Unión Europea, sus valores y su historia (por ejemplo, iniciativas de conmemoración del pasado europeo y de hermanamiento de ciudades). También fomentará el incremento de la participación ciudadana en las actividades cívicas y democráticas a través de debates y discusiones sobre cuestiones relacionadas con la UE.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1538&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Las empresas no expresen el potencial de Internet.

La Oficina Europea de Estadística (Eurostat) ha publicado un informe que refleja que, aunque en 2011 el 95% de las empresas europeas tiene acceso a Internet, solo el 69% de ellas cuenta con página web propia. Más de la cuarta parte no interactúa con el Gobierno gracias a esta herramienta.

Respecto al acceso a Internet un 87% de las empresas lo realiza a través de banda ancha, lo que representa una mejora de 3 puntos porcentuales respecto a 2010. En relación a España, solo un 1% de las empresas aún tiene acceso a Internet sin banda ancha. Del total de las compañías del país ibérico el 97% navega por la Red. Países Bajos y Finlandia son los dos únicos Estados miembros con una tasa del 100%, mientras que Rumanía, con un 79%; Bulgaria, con un 87%; y Hungría, con un 89%, registran los niveles más bajos.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/4-13122011-AP/EN/4-13122011-AP-EN.PDF

La modernización de la Directiva sobre las cualificaciones profesionales facilitará a los profesionales encontrar puestos de trabajo cualificados en toda Europa.

Según se va reduciendo la población en edad de trabajar en muchos Estados miembros, se prevé que la demanda de trabajadores muy cualificados aumente de aquí a 2020 en más de 16 millones de puestos de trabajo. Si Europa quiere satisfacer esta demanda, habrá que colmar las lagunas de escasez de mano de obra, por ejemplo mediante profesionales móviles y bien cualificados de otros Estados miembros de la UE. Estos pueden ser una fuente fundamental de crecimiento, pero solo si pueden trasladarse con facilidad allí donde haya empleo, para lo cual es necesario que sus cualificaciones se reconozcan en la UE de forma sencilla, rápida y fiable. Por este motivo, la Comisión Europea ha adoptado una propuesta dirigida a modernizar la Directiva relativa a las cualificaciones profesionales (Directiva 2005/36/EC).

Dicha propuesta tiene por objeto simplificar las normas sobre la movilidad de los profesionales de la UE gracias a una tarjeta profesional europea para todas las profesiones afectadas, la cual permitiría un reconocimiento más fácil y rápido de las cualificaciones.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1562&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Hacia un sector energético competitivo y bajo en carbono.

La UE -que se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 80-95% por debajo de los niveles de 1990 en 2050- examina los retos de la descarbonización. En marzo de este año, la UE publicó su hoja de ruta para una economía baja en carbono, que abarca todos los sectores de actividad. También está desarrollando planes específicos para determinados sectores económicos, de los cuales el más reciente es la Hoja de ruta de la Energía para 2050.

Como es difícil anticipar las necesidades de suministro y de otra índole en el futuro, el plan presenta numerosas hipótesis que examinan los posibles efectos, retos y oportunidades de la modernización del sistema energético y tienen en cuenta las posibles variaciones de los precios del carbono, las tecnologías y las redes.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/energy/111219_es.htm

La Comisión Europea adopta un marco de calidad para los servicios de interés general en la UE.

La Comisión Europea ha adoptado un marco de calidad para los servicios de interés general (SGI) en la UE. Se trata de una red de seguridad fundamental para los ciudadanos en ámbitos como la asistencia sanitaria, la atención a las personas mayores, el cuidado de niños, la asistencia a personas con discapacidad y la vivienda social. Su acción clave también se extenderá a la economía del conocimiento en el ámbito de las escuelas, los centros de formación y la universidad.

En un momento en que las autoridades públicas se enfrentan a la necesidad de consolidación fiscal, es esencial garantizar la aplicación de un marco adecuado que permita la prestación de servicios de alta calidad de la forma más eficiente y rentable posible.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1579&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

La Comisión Europea adopta nuevas normas sobre los servicios de interés económico general.

Tras amplias consultas públicas, la Comisión Europea ha adoptado un paquete revisado de normas de la UE sobre ayudas estatales para la evaluación de la compensación pública por la prestación de servicios de interés económico general (SIEG). El nuevo paquete aclara los principios clave sobre ayudas estatales e introduce un planteamiento diversificado y proporcionado con normas más sencillas para los SIEG que son de dimensiones reducidas, se limitan al ámbito local o persiguen fines sociales, al tiempo que se tienen más en cuenta las exigencias de la competencia en los casos de mayor tamaño.

Las nuevas normas, que sustituyen al denominado “paquete Monti-Kroes” de julio de 2005, aclaran conceptos básicos como “actividad económica” para facilitar la aplicación de las normas tanto por parte de las administraciones nacionales como de las regionales y las locales.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1571&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Renovación europea.

El plan de trabajo de la Comisión Europea para 2012 apunta al crecimiento económico, la reforma del sector financiero y la voz de Europa en el mundo. Para el próximo año se han planificado en total 129 nuevas iniciativas, pero se dará también un gran impulso a las ya adoptadas o en curso de adopción. La primera prioridad será la aplicación rápida de un paquete de propuestas destinadas a restablecer la confianza en la economía europea, junto con nuevas medidas para contrarrestar las difíciles perspectivas económicas actuales.

La mayor integración económica es una de las claves del crecimiento y la creación de empleo en Europa y, por ello, se prestará especial atención a las doce propuestas del Acta del Mercado Único, pensadas para ayudar a los países de la UE a superar los actuales retos sociales y económicos e impulsar la recuperación de la crisis financiera.

Más información:

http://ec.europa.eu/news/eu_explained/111227_es.htm

Eurobarómetro estándar de otoño de 2011: los ciudadanos consideran que la Unión Europea es parte de la solución a la crisis.

Los europeos siguen considerando que la Unión Europea es el actor más eficaz, por delante de los gobiernos nacionales, para hacer frente a los efectos de la crisis económica. La UE se mantiene en la primera posición (23 %, +1), seguida de cerca por los gobiernos nacionales (20 %, sin cambios). El G20 (16 %, + 2) ocupa el tercer lugar por delante del Fondo Monetario Internacional (14 %, -1).

Como en anteriores Eurobarómetros, las respuestas sobre la situación de las economías nacionales difieren mucho entre los diferentes Estados miembros. Mientras que más de las tres cuartas partes de la población de Suecia, Luxemburgo y Alemania afirman que la situación económica es buena, menos del 5 % comparten esta opinión en Grecia, Irlanda y España. En conjunto, en los últimos seis meses, se ha registrado un ligero descenso de las personas que afirman que la situación actual de la economía nacional es buena, hasta el 28 % (-2) y un ligero aumento de los que creen que es mala, hasta el 71 % (+ 3).

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/11/1594&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

“Normativa comunitaria”

Título: Reglamento (UE) n° 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2011, por el que se establece un Programa de apoyo para la consolidación de la política marítima integrada.

Documento de publicación: DOUE L 321/1 de 5.12.2011

Información:

[http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:321:0001:0010:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:321:0001:0010:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:321:0001:0010:ES:PDF)

Título: Comunicación de la Comisión sobre la aplicación, a partir del 1 de enero de 2012, de las normas sobre ayudas estatales a las medidas de apoyo a los bancos en el contexto de la crisis financiera.

Documento de publicación: DOUE C 356/7 de 6.12.2011

Información:

[http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:356:0007:0010:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:356:0007:0010:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:356:0007:0010:ES:PDF)

Título: Reglamento (UE) n° 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía.

Documento de publicación: DOUE L 326/1 de 8.12.2011

Información:

[http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:326:0001:0016:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:326:0001:0016:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:326:0001:0016:ES:PDF)

Título: Reglamento (UE) n° 1232/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n° 428/2009 del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Documento de publicación: DOUE L 326/26 de 8.12.2011

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:326:0026:0044:ES:PDF>

Título: Orientación del Banco Central Europeo, de 20 de septiembre de 2011, sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema (*BCE/2011/14*).

Documento de publicación: DOUE L 331/1 de 14.12.2011

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:331:0001:0095:ES:PDF>

Título: Recomendación de la Comisión, de 15 de diciembre de 2011, relativa a medidas encaminadas a evitar la doble imposición en materia de sucesiones.

Documento de publicación: DOUE L 336/81 de 20.12.2011

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:336:0081:0084:ES:PDF>

Título: Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, sobre la orden europea de protección.

Documento de publicación: DOUE L 338/2 de 21.12.2011

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:338:0002:0018:ES:PDF>

Título: Directiva 2011/98/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, por la que se establece un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y por la que se establece un conjunto común de derechos para los trabajadores de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro.

Documento de publicación: DOUE L 343/1 de 23.12.2011

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:343:0001:0009:ES:PDF>

Título: Reglamento (UE) n° 1386/2011 del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común para las importaciones de determinados productos industriales a las Islas Canarias.

Documento de publicación: DOUE L 345/1 de 29.12.2011

Información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:345:0001:0007:ES:PDF>

Título: Directiva 2011/96/UE del Consejo, de 30 de noviembre de 2011, relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes.

Documento de publicación: DOUE L 345/8 de 29.12.2011

Información:

[http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:345:0008:0016:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:345:0008:0016:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:345:0008:0016:ES:PDF)

“Convocatorias comunitarias”

Título: Convocatoria de propuestas 2011 — Programa «Europa con los ciudadanos» (2007-2013) — Ejecución de las acciones del programa: Ciudadanos activos con Europa, una sociedad civil activa en Europa y Memoria histórica activa de Europa.

Plazo límite presentación: Ver convocatoria.

Documento de publicación: 2011/C 364/08 de 14 de diciembre de 2011.

Información: http://ec.europa.eu/citizenship/index_en.html

Título: Convocatoria de propuestas conforme al proyecto de programa anual para la concesión de subvenciones en el campo de la Red Transeuropea de Energía (RTE-E) para 2012 [Decisión de la Comisión C(2011) 8321].

Plazo límite presentación: 29 de febrero de 2012.

Documento de publicación: 2011/C 371/04 de 20 de diciembre de 2011.

Información: http://ec.europa.eu/energy/infrastructure/grants/20120229_ten_e_en.htm

Título: Adenda a la convocatoria de propuestas 2012 — EAC/27/11 — Programa de Aprendizaje Permanente.

Plazo límite presentación: Ver adenda.

Documento de publicación: 2011/C 373/09 de 21 de diciembre de 2011.

Información: http://ec.europa.eu/education/llp/doc848_en.htm

Título: Convocatoria de propuestas EAC/01/12 — Programa «La Juventud en Acción 2007-2013».

Plazo límite presentación: Ver convocatoria.

Documento de publicación: 2011/C 374/08 de 22 de diciembre de 2011.

Información: <http://ec.europa.eu/youth>

Título: Convocatoria de propuestas para acciones en el campo de la energía dentro del programa «Energía Inteligente para Europa» [Decisión n.º 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([DO L 310 de 9.11.2006, p. 15](#))].

Plazo límite presentación: Ver convocatoria.

Documento de publicación: 2011/C 374/09 de 22 de diciembre de 2011.

Información: http://ec.europa.eu/energy/intelligent/call_for_proposals/index_en.htm

Título: Convocatoria de Propuestas — EACEA/42/11 — Programa de acción Erasmus Mundus 2009-2013 — Ejecución en 2012.

Plazo límite presentación: Ver convocatoria.

Documento de publicación: 2011/C 381/03 de 30 de diciembre de 2011.

Información:

http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/funding/higher_education_institutions_en.php

“Favorito del mes”

http://ec.europa.eu/languages/languages-mean-business/index_es.htm

Cómo pueden contribuir los idiomas al éxito empresarial internacional

Cada año, miles de empresas europeas desaprovechan oportunidades comerciales y pierden contratos por carecer de conocimientos de idiomas y otras culturas.

Es probable que en alguna ocasión su empresa se haya planteado obtener mejores resultados en sus operaciones comerciales transfronterizas. A través de esta dirección web podrá descubrir cómo potenciar las ventas mejorando los conocimientos lingüísticos e interculturales en su empresa.

Así pues, en este sitio web se proporciona información sobre las ventajas de los idiomas en las operaciones comerciales, así como una serie de consejos y herramientas para mejorar la gestión lingüística.

En concreto, destacaríamos cuatro secciones dentro de dicha página web: En “*Experiencia de las PYMES*”, se reflejan historias de éxito de pequeñas empresas que han logrado sus objetivos gracias a una estrategia lingüística eficaz; en “*Diez consejos para tener éxito*”, se ofrecen consejos específicos sobre cómo impulsar su negocio mediante una serie de pasos concretos; en “*Pruebas obtenidas de los estudios*”, se reflejan resultados de estudios sobre el uso de idiomas en las PYMES europeas; en “*Servicios de asistencia*”, se facilitan puntos de contacto europeos, nacionales y regionales dónde encontrar ayuda para la empresa.

El sitio web también incorpora un test para comprobar el nivel de cada empresa en esta materia.

“Calendario de eventos”

Feria	PITTI IMMAGINE UOMO I 2012	10 - 13/01/2012	Florenia (Italia)	T.: +34 915612104 promocion@fedecon.es	http://www.pittimmagine.com/
Feria	VIVERALIA 2012	18 20/01/2012	Alicante (España)	T.: +34 96 665 76 00 ifa@feria-alicante.com	http://viveralia.feria-alicante.com
Feria	FITUR 2012	18- 22/01/2012	Madrid (España)	T.: (+34) 91 722 30 00 fitur@ifema.es	http://www.ifema.es/ferias/fitur/default.html
Feria	PITTI BIMBO I 2012	19- 21/01/2012	Florenia (Italia)	T.:+ 34 963925151 asepri@asepri.es	http://www.pittimmagine.com/
Feria	MAISON & OBJET 2012	20- 24/01/2012	París (Francia)	T.: 0033153579550 paris@comercio.mityc.es	http://www.maison-objet.com
Feria	Eclat de Mode 2012	20- 23/01/2012	París (Francia)	T.: 33 (0)1 47 56 52 82 info@bijorhca.com	http://www.bijorhca.com/
Feria	WHO'S NEXT 2012	21- 24/01/2012	París (Francia)	T.: 33 (0)1 40 13 74 74 exhibit@whosnext.com	http://www.whosnext.com
Feria	Aqua-Therm 2012	24- 27/01/2012	Viena (Austria)	T.: +43 (0)1 727 20-0 info@messe.at	http://www.aquatherm.at/
Conferencia	EU-Africa Partnership on Raw Materials	26/01/2012	Bruselas (Bélgica)	T.: 00 800 6 7 8 9 10 11 entr-general-information@ec.europa.eu	http://www.ec.europa.eu/enterprise/policies/raw-materials
Forum	Mobile Game Forum 2012	25- 26/01/2012	Londres (Reino Unido)	T.: +44 020 7336 4600 Elisabeth@osneymedia.com	http://www.mobilegamesforum.co.uk/
Meeting/Network	Network of SME Envoys	25- 26/01/2012	Bruselas (Bélgica)	T.: 00 800 6 7 8 9 10 11 entr-sme-envoy@ec.europa.eu	http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/sme-envoy/index_en.htm
Feria	KOK Austria 2012	25- 27/01/2012	Wels (Austria)	T.: +43 (0)1 25658850 office@kachelofenverband.at	http://www.kachelofenverband.at

Feria	CASA 2012	25- 28/01/2012	Salzburgo (Austria)	T.: +43 (0)662 4477 - 2207 casa@reedexpo.at	http://www.casa-messe.at/index.html
Feria	Tendencias Creativas 2012	26- 29/01/2012	Vizcaya (España)	T.: +34 94 404 00 00 tendencias@bec.eu	http://www.tendances-creatives.com/
Feria	MACEF 2012	26- 29/01/2012	Milán (Italia)	T.: +39 02.49976144 visitatori.macef@expopage.net	http://macef.fmi.it
Feria	Midem 2012	28- 31/01/2012	Cannes (Francia)	T.: +33 (0)1 41 90 44 42/41 customerhelpdesk@reedmidem.com	http://www.midem.com/
Feria	CrossTour Fair 2012	28- 29/01/2012	Ruse (Bulgaria)	T.: +359 82 821 472 bsc@smebg.net	http://bsc.smebg.net/
Feria	ISM 2012	29/01- 01/02/2012	Colonia (Alemania)	T.: +49 180 520 4220 ism@visitor.koelnmesse.de	http://www.ism-cologne.com/
Feria	ISPO WINTER 2012	31/01- 01/02/2012	Munich (Alemania)	T.: + 49 (0)89 949 11388 visitorservice@ispo.com	http://www.ispo.com



Enterprise Europe Network Canarias

Direcciones de contacto en Canarias:

<http://www.een-canarias.org>

- Servicios de información y asesoramiento europeo, cooperación empresarial e internacionalización:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad
Gobierno de Canarias
Email: eencanarias@gobiernodecanarias.org

- Servicios de innovación y de transferencia de tecnología y conocimientos, y fomento de la participación de las PYME en el Séptimo Programa Marco

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
Email: eencanarias@itccanarias.org

